

## AVISO

### **CONVOCATORIA INTERNA PARA LA COBERTURA DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL DE CUATRO PLAZAS DE PORTUARIO(A) PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA**

Mediante la presente convocatoria interna se inicia el proceso de cobertura de cuatro plazas de portuario(a) de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, autorizada por la Consejería en materia de Regeneración, previo informe favorable de la Consejería competente en materia de Hacienda, de acuerdo con el Decreto 90/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal en las entidades instrumentales y consorcios del sector público andaluz para el año 2022.

Número de plazas	Categoría	Centro de Trabajo
4	Portuario(a)	Rota

La convocatoria de las plazas se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Art. 21.9 del vigente Convenio Colectivo de la Entidad, es decir, por cobertura interna de traslado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Destinatarios de la convocatoria.- Personas trabajadoras de la Agencia con contrato laboral indefinido, encuadradas actualmente en las categorías de Portuario(a), que cumpliendo con el perfil establecido en la presente convocatoria deseen presentar sus candidaturas para optar al citado puesto.
- b) De acuerdo con lo establecido en el artº 21.9 el proceso se realizará siguiendo la siguiente secuencia:
  - 1º.- Consideración de las solicitudes de reingreso que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, y que se encuentren en excedencia.
  - 2º.- Consideración de las solicitudes de traslado voluntario que formulen trabajadores(as) de la misma categoría profesional que la convocada, con aplicación de los criterios establecidos en el Art. 22 del C.C.
- c) Plazo de presentación de solicitudes.- Hasta el 5 de octubre de 2022, inclusive.
- d) Forma.- Las solicitudes individuales deberán ser presentadas por el portal de incidencias de Recursos Humanos, en la categoría de “Convocatorias Internas”, adjuntando el **Anexo I**, de esta Convocatoria.

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	29/09/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR5ZXQZT74ZMH8KWSRWWNA9EK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

e) Renuncia a la solicitud de traslado: Sólo se admitirá la renuncia a la solicitud de traslado, en el plazo de los dos días siguientes a la fecha de presentación de la misma.

f) Condiciones laborales de la oferta:

La contratación laboral indefinida fija discontinua está destinada a la realización de trabajos de naturaleza estacional o vinculados a actividades productivas de temporada, o para el desarrollo de aquellos que no tengan dicha naturaleza pero que, siendo de prestación intermitente, tengan periodos de ejecución ciertos, determinados o indeterminados.

El Periodo de servicio efectivo en el puerto de Rota está en torno a la temporada alta estival, entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.

La persona trabajadora que opte por la plaza convocada nova su contrato laboral indefinido a tiempo completo a un contrato laboral fijo discontinuo.

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	29/09/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR5ZXQZT74ZMH8KWSRWWNA9EK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**ANEXO I**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE COBERTURA DE CUATRO PLAZAS**  
**FIJAS DISCONTINUAS PARA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA**

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_ , persona empleada de APPA con categoría de \_\_\_\_\_ y destino en el centro de trabajo de \_\_\_\_\_, solicita su inclusión en el proceso de cobertura de puesto(s) fijos discontinuos de la categoría de Portuario(a) en el Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, convocado por la Agencia el \_\_\_\_\_ de 2022, para la opción de:

Traslado

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Fdo. \_\_\_\_\_

**A la atención de la Jefatura de Recursos Humanos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.**

FIRMADO POR	CARLOS ARQUELLADA CARO	29/09/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmQR5ZXQZT74ZMH8KWSRWWNA9EK	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	